



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

**18045**

*Resolución de la consejera ejecutiva de Modernización y Función Pública por la cual se notifica a las personas interesadas de la interposición de recursos de alzada contra la Resolución de la consejera de Modernización y Función Pública, de 27 de octubre de 2015 relativa a la convocatoria para constituir dos bolsas de la subescala, clase o categoría de Técnico –a Superior Ambientólogo -a*

La consejera ejecutiva del Departamento de Modernización y Función Pública, en fecha de 11 de diciembre de 2015, ha dictado la siguiente Resolución:

#### “Hechos

Contra la Resolución de la Consejera de Modernización y Función Pública, de 27 de octubre de 2015, relativa a la convocatoria para constituir dos bolsas de la subescala, clase o categoría de Técnico –a Superior Ambientólogo -a, por los procedimientos extraordinario y específico de selección, respectivamente, mediante el sistema de concurso de méritos, para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del Consell de Mallorca (BOIB núm. 159 de 31 de octubre de 2015), se han interpuesto los siguientes recursos de alzada: 30610/2015, 31104/2015, 31210/2015, 31351/2015, 31584/2015, 32378/2015 y 32731/2015.

#### Fundamentos de derecho

De acuerdo con los artículos 31.1.c), 59.6 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

#### Resuelvo

**Primero.** Notificar a las personas interesadas en el expediente administrativo correspondiente a los recursos de alzada interpuestos, para que puedan consultar y obtener copia de los documentos del expediente y alegar y presentar documentos y justificaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez (10) días a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.

La consulta del expediente correspondiente se podrá realizar en el Servicio de Selección del Consell de Mallorca (C/ General Riera, 113. 1er piso. 07010. Palma) de las 9:00 horas hasta las 14:00 horas.

**Segundo.** Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, y en el tablón de edictos del Hogar de la Infancia (C/ del General Riera, 113, Palma) y, a efectos informativos, en la web del Consell de Mallorca.”

Palma, 14 de diciembre de 2015

**El secretario técnico de Modernización y Función Pública**

Por delegación de la Consejera Ejecutiva (BOIB Núm. 117 de 04-08-2015)

Daniel Perelló Matheu

